Barranquilla (Atlántico), 24 de junio del 2024

Señores:

SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS
Presidente
Concejo Distrital de Barranquilla

ANA PATRICIA RIOS GARCIA
Supervisor
Concejo Distrital de Barranquilla

E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. UAN-016-2024-05.

Cordial saludo;

PABLO PACHÓN ECHEVERRI, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.499.248, en mi condición de contratista del Concejo Distrital de Barranquilla, me dirijo a usted con el fin de solicitarle de manera respetuosa, que se me autorice ceder el contrato No UAN-016-2024-05, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID ABISAMBRA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN, al señor **CAMILO ANDRES TORRES HERNÁNDEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.886.255 expedida en Barranquilla, a partir del 01 de Julio del 2024 toda vez que por razones de carácter personal y profesional me resulta imposible seguir ejecutando el objeto del contrato referenciado anteriormente; así mismo solicito que se le ceda en su totalidad el valor del contrato.

Resulta pertinente resaltar que **CAMILO ANDRES TORRES HERNÁNDEZ,** cumple con las condiciones de capacidad, experiencia e idoneidad para seguir ejecutando el objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta.

Con el acostumbrado respeto;



PABLO PACHÓN ECHEVERRI
C.C. No. 1.047.499.248
Contratista (UAN-016-2024-05)

Anexo: Hoja de vida de la profesional Camilo Andrés Torres Hernández